

Protocolos Políticas de Convivencia Digital.

A partir del desarrollo de la Política de Convivencia Digital se han creado los siguientes protocolos:

Protocolo uso de Whatsapp y Redes Sociales en la comunidad.

Resguardando los tres principios que iluminan esta política: Uso estratégico, balance e impacto online en offline, se declaran los siguientes lineamientos para el uso prudente y cuidadoso de WhatsApp y redes sociales al interior de nuestra comunidad:

Relaciones entre padres de la comunidad CPV.

Si los padres decidieran crear un grupo virtual de curso, se solicita cuidar ciertos aspectos:

- Horarios: Buscando proteger el descanso de todos los miembros de la comunidad, se solicita hacer uso entre las 8 y las 20 hrs.
- Contenidos y temáticas: Resguardando la dignidad e integridad de todos, se prohíbe hablar de personas particulares por este medio, ya sean apoderados, niños o profesores. Se insta a utilizar los medios formales como entrevistas para comunicar cualquier situación que sea necesario que el colegio considere para un adecuado acompañamiento de todas las familias.
- Fomentando los valores que las familias y el PEI buscan; se insta a los apoderados a no interferir, a través de los grupos virtuales, en el cumplimiento de las responsabilidades académicas de los estudiantes. De esta forma se contribuye a su autonomía y responsabilidad.

Relaciones entre padres y profesores.

- Las relaciones entre padres y profesores deben conducirse por los canales formales que el CPV dispone como son el correo electrónico y la Agenda del estudiante.

Relaciones entre profesores.

- Las relaciones laborales entre profesores deben conducirse con la mayor formalidad posible, respetando los tiempos y horarios laborales de los trabajadores. Priorizar el uso del correo institucional y el encuentro cara a cara en espacios de reuniones especialmente planificados para esto.
- Profesores no pueden utilizar teléfonos celulares en la sala de clases, por lo que se solicita no gestionar iniciativas, reuniones o coordinaciones inmediatas vía WhatsApp.

Relaciones entre profesores y estudiantes.

- El CPV insta a no tener relaciones personales a través de cuentas personales con alumnos del colegio, favoreciendo espacios de encuentro cara a cara en espacios especialmente generados para ello.
- La relación virtual entre profesores y estudiantes debe ocurrir a través de los correos electrónicos institucionales habilitados, respetando los horarios laborales de los profesores.

- No se permite a los alumnos intentar resolver dudas de último momento ni solicitar permisos especiales a sus profesores en horarios fuera de lo considerado en su contrato laboral.
- Tanto en las relaciones cotidianas offline como online, se aplican las normas de prudencia declaradas en el Reglamento de Convivencia Escolar.

Relaciones entre estudiantes

Las relaciones establecidas por los estudiantes a nivel online se rigen por los mismos principios que los de la vida offline, sin embargo, hay ciertas condiciones que se dan exclusivamente en los medios digitales de comunicación.

- Atenerse a las normas del Reglamento de Convivencia Escolar en relación al trato respetuoso y honesto con los compañeros y el cumplimiento de responsabilidades.
- Evitar relaciones personales con profesores a través de medios digitales de comunicación.
- Resguardar horarios adecuados de comunicación con compañeros
- Reportar cualquier incidente de convivencia escolar en medios online.

Protocolo de denuncias de Bullying a través de medios de comunicación digital

Toda vez que un estudiante sea víctima de agresiones reiteradas o de importante nivel de violencia en episodio único, o que cualquier miembro del CPV tome conocimiento de hechos que hagan sospechar de un posible caso de bullying a través de medios digitales de comunicación se solicita:

- Cuando un estudiante manifieste estar siendo víctima de malos tratos a través de medios digitales de comunicación, la persona que reciba la queja (padres, profesores o cualquier adulto) deberá intentar obtener toda evidencia posible (pantallazos, mensajes, datos, fecha y hora, etc).
- A continuación, se debe realizar una denuncia formal a algún adulto del colegio, que pueda tomar o derivar el caso a quién corresponda.
- Se informará al Equipo de Convivencia del Curso al que corresponda la víctima.
- El Equipo de Convivencia se reunirá y procederá según lo dispuesto en el Protocolo de denuncia de Casos de Violencia Escolar. Las decisiones se registrarán por la normativa vigente en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Será especialmente relevante indagar si los hechos o episodio único tienen antecedentes en la vida offline de los involucrados.

A la víctima y a sus padres se les recomendará:

- Revisar la configuración de seguridad de sus cuentas y perfiles
- Reportar cuentas agresoras
- No responder a las agresiones y rescatar toda la evidencia posible que pueda ser útil (pantallazos, mensajes, etc.)
- Alejamiento, al menos temporal, de las redes sociales por parte de la víctima, para evitar nuevas agresiones e intentar disminuir el impacto en su vida cotidiana.